



Reg. Doc: 4872138
Reg. Exp: 2036142

DECRETO JEFATURAL N°0593-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°1936-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente al Lic. **JUAN RUPERTO ARDILES LOPEZ** el **INFORME N°1936-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H**, Total de folios **23** de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se decreta:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 10 de noviembre del 2023.

Atentamente.



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESD//TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



UGEL N° 09
 Unidad de Gestión Educativa
 Local - Huaura

INFORME N° 01936 -2023-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
 JEFE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO.
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H.

ASUNTO : Devolución de Expediente al Administrado.

REF : Exp. N° 002036142.
 Expediente Judicial: 00470-2012-0-1308-JR-LA-03.

FECHA : Hualmay, 08 de noviembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia, cumpro con informar de, la petición formulada por **Don JUAN RUPERTO ARDILEZ LOPEZ**, quien solicita el pago reintegros devengados e intereses legales del D.U. N° 037-94, según Resolución N° 32, de fecha 25 de setiembre de 2017, al respecto se informa que se ha elevado y puesto en conocimiento al Gobierno Regional para su pago correspondiente, mediante Oficio N° 286-2021-DPSIII-JAGA-UGEL.09-H, de fecha 05 de marzo de 2021, con Expediente N° 001785820.

Asimismo, es necesario precisar que enviada la relación de beneficiarios junto a sus respectivas resoluciones directorales emitidas por la UGEL N° 09 y a sus antecedentes judiciales, correspondería al Gobierno Regional, de acuerdo a las gestiones presupuestarias, establecer fechas para los pagos a favor de los administrados adeudados.

Que, se devuelve la documentación al administrado, debido a que ya se encuentra registrado en el aplicativo web, cumpliendo a lo ordenado por el juez.

Adjunto:

- Copia de Oficio N° 286-2021-DPSIII-JAGA-UGEL.09-H.
- Copia de Informe N° 0274-2021-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA.
- Copia de la relación de beneficiarios.
- Expediente Original N° 002036142, que consta de 18 folios.

Para la correcta eficacia del informe en remisión, **SOLICITO** que se notifique al administrado para su debido conocimiento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines que considere conveniente.

Atentamente,



Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
 Especialista en Administración de Personal.
 Ugel.09-H

